

Servicio Territorial Badajoz
Ronda del Pilar, 10
06002 BADAJOZ
Tel: 924 01 00 00
Fax: 924 01 00 12

RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Expediente: 00218AC20082

Objeto: Servicio de transporte de menores acogidos en el Centro de Acogida de Menores "Pedro de Valdivia" en Villanueva de la Serena

Fecha de iniciación del expediente: 23/10/2018

Importe neto (IVA excluido): 23.278,17 euros.

Impuesto de valor añadido (10%): 2.327,82 euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 25.605,99 euros.

Valor Estimado: 23.278,17 euros

Plazo de ejecución: Desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, sin posibilidad de prórroga. En caso de firmarse con fecha posterior, se deducirá del importe de adjudicación la parte proporcional, finalizando la ejecución del contrato, en todo, caso el 31 de diciembre de 2019.

Vista la propuesta de aprobación de expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131.2 y del 156 al 159 de la Ley 9/2017.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 23.278,17 euros, más la cantidad de 2.327,82 euros, correspondiente al 10 % de IVA, resultando un presupuesto base de licitación de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (25.605,99 €)**, con cargo a la aplicación presupuestario 11.03.252A.22300 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019 y 2020.

Badajoz a 7 de noviembre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

P.D. Resolución 11/02/16 (D.O.E. nº 38, de 25/02),
modificada por Res. 02/08/17, D.O.E. 10/08

Fdo.: Pedro Antonio Nieto Porras.